

REDLAND SCHOOL



CHILE



**PLAN DE GESTIÓN DE
CONVIVENCIA ESCOLAR
2022**

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

I.- Definición de Convivencia Escolar

La sana convivencia escolar es a la vez, un medio y un fin en sí mismo. Es un medio en tanto que constituye la condición fundamental, el contexto esencial para el desarrollo, formación y aprendizaje de los estudiantes, y un fin, puesto que es una meta a lograr, en cuanto implica el aprendizaje de vivir armónicamente con otros, aprender a interactuar con la diversidad de los miembros de la comunidad educativa.

El documento sobre la Política Nacional la Convivencia Escolar define la convivencia escolar como “el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Esta definición considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relación que los miembros de la comunidad ponen en acción en la vida diaria de los establecimientos educacionales”¹

La sana convivencia tiene un sentido formativo (se enseña y se aprende en todas las instancias educativas de la comunidad) y un sentido ético (está basada en valores, en cuanto principios que permiten orientar nuestro comportamiento, con el fin de realizarnos como personas), de ahí que todos los miembros de la comunidad educativa somos responsables y beneficiarios de ésta.

Por último, toda la comunidad de Redland está llamada a participar en la generación de una buena convivencia escolar, entendida como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”²

¹ Ver: <https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>. 2022

² Ley N°20.536, artículo 16 A, 17.09.2011

II. Principios Fundamentales de la Política Nacional de Convivencia Escolar³

1. El carácter formativo de la convivencia.

La Política Nacional pone un énfasis especial en el carácter formativo de la convivencia escolar. El potencial de desarrollo que cada ser humano tiene requiere de un contexto relacional para su despliegue. Dicho de otra manera, el desarrollo humano se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida. Los niños y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que los modos de convivir en los que participen a lo largo de la educación parvularia y escolar son muy significativos.

Tiene un carácter formativo, pues a convivir se aprende principalmente conviviendo, por lo que los establecimientos educacionales son verdaderas escuelas para aprender a vivir juntos. La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de vivir con los demás, ya que los modos de relación, para bien o para mal, se socializan y aprenden participando de la vida del establecimiento y de las relaciones entre los actores de la comunidad. Es relevante señalar que la convivencia escolar también es un contenido que se desea alcanzar, tanto en las bases como en el marco curricular vigente para los distintos niveles, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes expresados en la integración de los Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas y las dimensiones de los Objetivos de Aprendizaje Transversales.

2. Convivencia y cultura escolar

La cultura escolar está configurada por elementos formales, como las declaraciones del Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento interno, los rituales o tradiciones, las definiciones estéticas, la manera de organizar los cursos y equipos, los espacios asignados a determinados objetivos y actividades, etc.

Pero se configura también, y principalmente, a partir de los modos de relación que predominan en la comunidad: la presencia o ausencia de afecto en el trato; la manera de abordar los conflictos; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, docentes, apoderados o asistentes de la educación; la apertura de los espacios del establecimiento para actividades que responden a iniciativas de los distintos actores; la acogida o rechazo frente a sus propuestas o inquietudes, y otros tantos factores que constituyen la vida cotidiana en el establecimiento educacional.

³ Extracto de la Política Nacional de Convivencia Escolar <https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>. 2022

Este entramado de estilos y modos de relación va dando forma a la cultura escolar y determina la calidad de la convivencia, siendo elementos que inciden fuertemente en el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad.

III. La convivencia escolar que se quiere promover en las comunidades educativas

En cuanto horizonte ético, en la PNCE se proponen cuatro características básicas de la convivencia escolar que se quieren promover en todos los establecimientos educacionales. Estas características se relacionan entre sí de manera complementaria y su formulación y contenido están basados en los distintos documentos del marco legal y de las políticas educacionales que abordan la convivencia. Buscan ser una orientación concreta para los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión. Promover y alcanzar estos modos de convivir es responsabilidad de cada integrante de la comunidad, ya que la convivencia escolar la hacemos todos.

1. Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.

Promover y fortalecer relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos.

El trato respetuoso se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc.

El trato respetuoso es un desafío que involucra a todos los actores de la comunidad y que abarca todas las relaciones que se dan en el contexto escolar, incluyendo de manera especial a aquellas que ocurren en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital.

2. Una convivencia inclusiva

Promover y fortalecer relaciones inclusivas implica para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad.

La convivencia escolar se sostiene también en la empatía, ya que esta facilita la mejor comprensión y valoración de los demás, logrando que todos sean y se sientan acogidos en la comunidad, encontrando en ella las posibilidades de desplegar al máximo las

potencialidades de desarrollo personal y social, sin sufrir discriminaciones arbitrarias por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

3. Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración

Se busca promover modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan. Considera el reconocimiento de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento.

La participación democrática y colaborativa apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido por los actores, que se orienta a la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se promueven relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno y la sociedad, las que se expresan en acciones concretas orientadas al cuidado de los demás, de los bienes públicos y del entorno.

Alude también a la existencia de oportunidades para la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas, la construcción de acuerdos y el respeto de estos por parte de toda la comunidad, y la colaboración necesaria para llevar adelante las distintas actividades del quehacer cotidiano.

4. La resolución pacífica y dialogada de los conflictos

Se propone la resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa.

La resolución pacífica de conflictos se complementa con la construcción de un proyecto compartido por la comunidad, y propone la conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa significativa para las distintas personas involucradas. Implica, además, la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño.

Este modo de abordar los conflictos es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana. Supone que cada actor debe aprender a identificar los conflictos, reconocerlos como un desacuerdo que es expresión de la diversidad de opiniones e intereses que tienen los actores, y abordarlos desde una perspectiva pacífica y dialogada.

IV. El Proyecto Educativo de Redland y la Convivencia Escolar

Misión: *Desarrollar al máximo las capacidades y talentos espirituales, intelectuales, físicas, artísticas y sociales de cada joven, dando especial apoyo y aliento a su unicidad y guiándolo a vivir de acuerdo a valores claros y a buscar no solo la excelencia y felicidad personal sino también el bienestar y felicidad de sus semejantes.*

EN EL Proyecto Educativo del Colegio se declara en relación a la convivencia escolar lo siguiente:

- a) Por un lado, creemos que cada estudiante ha recibido su propia individualidad, talentos y habilidades y es único. El colegio debe alentarle a desarrollar al máximo posible aquello que le ha sido otorgado, en una atmósfera de respeto y tolerancia frente a las diferencias individuales, de manera que él pueda llegar a ser no sólo una persona completa, sino que también tenga algo de sí mismo para ofrecer a la sociedad.
- b) Por otro lado, creemos que la educación debe guiar a los jóvenes a comprender que los seres humanos solo pueden alcanzar su plenitud y felicidad a través de la relación con sus semejantes y del servicio a éstos. Por ello el colegio otorga una gran importancia a las actividades de acción social y valores como la honestidad, veracidad, respeto, tolerancia y confiabilidad, que son esenciales para el logro de una comunidad armoniosa y equilibrada.
- c) El desarrollo individual no solo se limita a lo académico, sino que se extiende a todos los variados aspectos del ser humano, incluyendo en forma especial la dimensión espiritual, la sensibilidad estética, las capacidades físicas y en general la formación del carácter. Especial importancia se da al proceso racional, crítico y creativo, que son esenciales si el individuo ha de ser una fuerza renovadora y dinámica en su comunidad.
- d) Es nuestra preocupación que aquellos que se educan en Redland no sólo aprovechen para su propio beneficio personal lo que la sociedad les ofrece, sino que sean miembros activos y generosos de esa sociedad, agradecidos por lo que reciben, deseosos de contribuir al bienestar general.

V. El Comité de Convivencia Escolar

El Comité de Convivencia Escolar es una instancia permanente que fomenta la armonía y la sana convivencia de la comunidad.

1. Integrantes del Comité de Convivencia Escolar. Está integrado por los siguientes miembros:
 - Rector(a): **Moira Ecclefield Aguirre**
 - El Encargado/a de Convivencia Escolar: **Rafael Reyes Cáceres**
 - El Orientador/a: **Marcela Brethauer Roncagliolo**
 - Un Psicólogo/a en representación de Student Care: **Constanza Esquivel Jeffs**
 - Un/a representante de los profesores de Junior: **Carolina Aguilera Tarres**
 - Un/a representante de los profesores de Middle: **Fabiola Maureira Sánchez**

- Un/a representante de los profesores de Senior: **Rosario Fredes Cerda**
- Un/a representante de los apoderados: María Cecilia Trigo Daroni
- El presidente/a del Centro de Alumnos: Sofía Guzmán De la Sotta

2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Comité de Convivencia Escolar es de carácter consultivo y propositivo; sesionará una vez al trimestre (y extraordinariamente, cuando se presente una situación gravísima que requiera ser consultada) y tendrá las siguientes funciones (atribuciones):

- a) Promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos.
- b) Elaborar un Plan de Gestión de Buena Convivencia Escolar.
- c) Proponer o adoptar las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano.
- d) Diseñar e implementar los planes de prevención de la violencia escolar del Establecimiento.
- e) Informar y capacitar a todos los integrantes de la comunidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar.
- f) Requerir a la Dirección los informes, reportes o antecedentes relativos a la convivencia escolar.
- g) Proponer sanciones en los casos fundamentados y pertinentes que revistan grado especial.

3. El Equipo de Convivencia Escolar

Es el órgano que está encargado de velar por la sana convivencia escolar, aplicar los protocolos de acción contemplados en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, y sancionar el incumplimiento de las normas, en cada Sección (Junior, Middle y Senior).

Está integrado por los siguientes miembros:

- El Encargado de Convivencia Escolar
- El(la) Director(a) de Sección
- La psicóloga de la Sección y/o nivel
- El profesor jefe/tutor
- La o el Asistente de Convivencia Escolar

4. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Equipo de Convivencia Escolar correspondiente será convocado cada vez que exista una situación que amenace la buena convivencia en cada sección del Colegio. Las decisiones tomadas serán informadas al Rector del Colegio y comunicadas mediante una entrevista personal a los padres y/o apoderados del alumno y/o al alumno mismo.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR REDLAND SCHOOL

1. Fortalecer las relaciones interpersonales honestas, respetuosas y solidarias que contribuyan a ser una escuela feliz, donde los estudiantes se sientan apreciados y atendidas sus necesidades.
2. Promover el desarrollo de una comunidad educativa que aprende a vivir de forma inclusiva, tolerante, participativa y democrática que respeta las diferencias individuales, culturas y expresiones sociales.
3. Promover una sana convivencia y una cultura del buen trato basado en el respeto a la individualidad, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar, favoreciendo así, un ambiente propicio para la enseñanza –aprendizaje, la resolución positiva de los conflictos y el servicio a los demás.
4. Fortalecer en forma permanente los valores de la **honestidad, veracidad, respeto, tolerancia y confiabilidad**, que son esenciales para el logro de una comunidad armoniosa y equilibrada.

ACCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS		TIEMPO	INDICADORES DE LOGRO
1. Capacitar a los profesores y profesoras en Estrategias de Educación Socioemocional para realizarlas en clases con alumnos de PK a 4° Medio	Comisión de Capacitación del C.C.E.	HUMANOS Relator/a experta	MATERIALES Auditorium Presupuesto	Primer Trimestre 2022	PPPT de la presentación. Hoja de Asistencia
2. Elaborar material de apoyo para los profesores para la aplicación de estrategias de educación socioemocional en clases, de acuerdo a la Charla.	Relator/a Student Care	Miembros de Student Care	PPT con síntesis de la presentación de la charla	Segundo y tercer Trimestre 2022	Registro en las sesiones de clases
3. Realizar charlas con los papás y apoderados del colegio sobre la situación socioemocional de los estudiantes y sus efectos en el proceso de aprendizaje	Student care	Relator/a	Presentación en PPT. Auditorium	Durante el primer y segundo trimestre de 2022	Documento con pauta de evaluación de la charla.
4. Aplicar encuesta socioemocional del DIA ⁴ a los alumnos de 1° Básico a IV medio	Encargado de Convivencia Escolar	Profesores	Encuesta Impresa	Primer trimestre 2022	Informe de resultados Estrategias de abordaje según indicadores descendidos.

⁴ Diagnóstico Integral de Aprendizaje de La Agencia de Calidad de la Educación (<https://dia.agenciaeducacion.cl/login>)

5. Aplicar Encuesta sobre el Clima de Convivencia Escolar desde 5° a IV Medio V en V	Stephanie Groisman	Profesores	Computadores o Tables para aplicación online Biblioteca Sala de tecnología	Primer Trimestre 2022	Informe de resultados y de aplicación de estrategias para factores más descendidos por curso.
6. Reflexionar sobre los valores del respeto, la empatía, tolerancia y el diálogo.	Student Care	Profesores jefes y profesores de asignatura	Documento/Pauta de reflexión	Durante el año en Asambleas y hora de Orientación	Planificaciones Informe de evaluación
7. Crear una pestaña en la página Web del Colegio con Información de Convivencia Escolar	María Pía Barrientos Rafael Reyes	Personal encargado de la página	Página Web del Colegio	Segundo Trimestre	Informe y evaluación de la "pestaña" Convivencia Escolar Redland con Profesores y alumnos.
8. Intervenir en los cursos que manifiesten problemas grupales de convivencia escolar	Stephanie Groisman	Líderes de V en V y profesores a cargo	Material elaborado	Durante el año	Informe de evaluación de la actividad

